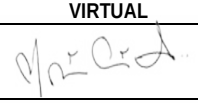
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL DÍA 20 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Dar cumplimiento a lo ordenado por el manual de contratación del Sena respecto a las obligaciones del comité estructurador del proceso de contratación cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS EN SUS CUATRO SEDES. (TOLÚ-GALLERA -BOSTON Y PALOMAR MUNICIPIO DE MAJAGUAL)".**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Marian Cecilia Arrieta Silgado	*22.657.852*	X			Coordinadora Grupo De Apoyo Administrativo Mixto – Tecnica	**marrietas@sena.edu.co**		NA	
2	Derly maría fuentes Urzola	64.571.054		X		CONTRATACION- - Apoyo económico y juridico	dmfuentes@sena.edu.co		NA	
3	Eduardo Sequeda Machado	92.532.097		X		Líder SST-Apoyo SST- Tecnico	esequeda@sena.edu.co		NA	
4	Mauricio Hoyos Guerra	1.102.872.363		X		DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGÉTICOL- Apoyo legales ambientales	mahoyos@sena.edu.co		NA	
5										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESO DE CONTRATACION		
CIUDAD Y FECHA: Sincelejo 20 de noviembre de 2023.	**HORA INICIO: 10:30 HORAS**	**HORA FIN: 11:30 HORAS**
LUGAR Y/O ENLACE: MODO PRESENCIAL	**DIRECCIÓN REGIONAL SUCRE**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisar la documentación precontractual del proceso cuyo objeto contractual es: "MANTENIMIENTO CONSISTENTE EN IMPERMEABILIZACIÓN CON TELA ASFÁLTICA DE LA PLACA DE AZOTEA DE LA EDIFICACIÓN DE LA SEDE DE GASTRONOMÍA Y TURISMO DE TOLÚ.".

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dar cumplimiento a lo ordenado por el manual de contratación del Sena respecto a las obligaciones del comité estructurador del proceso.

Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales, para lo cual participaron:

- El área solicitante, quien estructuró y suscribió los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
- El área jurídica, quien acompaño la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual.
- El área financiera, quien apoyo en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica definidos en el análisis del sector.

Que, de acuerdo a la designación efectuada por le Coordinación de apoyo administrativo del Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios del Sena Regional Sucre, los miembros del comité dieron cumplimiento a sus funciones de conformidad con el Manual de contratación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verifica la conformación del comité.
2. Se constata la conformación de Quorum, para efectos de entrar a revisar los proyectos de o los documentos que estructuran la etapa precontractual del proceso, los cuales se relacionan a continuación:

 1. Comunicación de designación de líder del proceso contractual y comité estructurador del proceso.
 2. Solicitud de necesidad
 3. Acta del comité estructurador
 4. Estudios previos.
 5. Estudio y análisis económico del sector.
 6. Certificado del plan anual de adquisiciones.
 7. Certificado de disponibilidad presupuestal.
 8. Matriz de riesgos.
3. El comité estructurador procede a efectuar ajuste al estudio previo que fue proyectado para "MANTENIMIENTO CONSISTENTE EN IMPERMEABILIZACIÓN CON TELA

ASFÁLTICA DE LA PLACA DE AZOTEA DE LA EDIFICACIÓN DE LA SEDE DE GASTRONOMÍA Y TURISMO DE TOLÚ", pudiendo verificar que existe coherencia e integridad en estos, se aclara el plazo de ejecución hasta cinco (5) días calendarios

CONCLUSIONES

Luego de revisar la documentación objeto de estudio, se concluye que los documentos seencuentran aptos para solicitar el trámite previsto el numeral 17.1 del manual de contratación el cual dispone:

"…las áreas interesadas en la celebración de contrato deberán solicitar el inicio del procesode selección y contratación, por medio de un CI (Comunicación Interna Radicada) dirigidoa la Coordinación del Grupo Integrado de Gestión Contractual de la Dirección Jurídica, o quien haga sus veces en las Regionales y Centros de Formación, adjuntando los estudiosprevios con sus soportes y demás documentos correspondientes a la etapa precontractual."

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
El Líder del proceso contractual proyectará y radicará la solicitud de inicio de trámite de contratación de conformidad con lo indicado por el manual contratación el numeral 17.1.	Marian Cecilia Arrieta Silgado	**20**/10/2023 - 28/10/2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.